



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 16 MAY 2024

RESOLUCIÓN 211.24

Expediente Nº 14480/15

VISTO la Resolución Nº 090/2016 mediante la cual otorga equivalencia total en la asignatura "Matemática Aplicada" al estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Sr. Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2015.

Que en la Resolución FI Nº 090-D-2016, se detallan los datos de aprobación de la materia "Matemática Aplicada" aprobada por el Sr. MARTINEZ BRIONES en la carrera de Ingeniería Civil y el resultado del Complemento aprobado que fuera requerido su aprobación en la Resolución FI Nº 056-D-2016.

Que en el Artículo 1º de la Resolución arriba mencionada se transcribió erróneamente los datos de aprobación en la carrera de Ingeniería Civil de la materia "Matemática Aplicada".

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 090-D-2016 que otorga Equivalencia Total en la materia de la carrera de Ingeniería Electromecánica "Matemática Aplicada" al Sr. Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Expediente N° 14480/15

Documento de Identidad N° 35044003, Libreta Universitaria N° 310869, por tener aprobada en la carrera de Ingeniería Civil la asignatura homónima y el Complemento exigido en la Resolución FI N° 056-D-2016, en el que se transcribió erróneamente los datos de aprobación de la materia mencionada quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Equivalencia Total al Sr. Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES, L.U. N° 310869, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la siguiente asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Civil, ambas de esta Facultad, según se detalla a continuación:

MATEMÁTICA APLICADA:

Por MATEMÁTICA APLICADA de Ingeniería Civil, Promocionada con Nota 9 (nueve) el 14/12/2012, según consta en Libro 2012P, Acta 00478, Folio 2. Y por COMPLEMENTO evaluado sobre el siguiente Tema: UNIDAD X: Funciones de una Variable Compleja, aprobado el 16/12/2015, con Nota 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente establecido, que la fecha de la presente resolución no afectará la fecha de egreso del Sr. Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

211 -D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa